

**MAT.:** Aprueba acta, declara inadmisibles proyectos y adjudica Concurso Público "**Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020**", a los concursantes que se indican.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000765**

**VALDIVIA, 13 JUL 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en artículo 47 de la ley 19.253; en la Ley N° 21.192, de fecha 19 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2020; la Resolución Exenta N° 693, de fecha 30 de junio de 2020, del Director Nacional de CONADI, que aprueba modificación y distribución presupuestaria de Fondos y Programas de CONADI; la Resolución Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; y mi personería como Director Regional contenida en la Resolución Exenta N° 005, de fecha 19 de febrero de 2019, del Director Nacional (S) de CONADI, tomada de razón con fecha 12 de marzo de 2019, por la Contraloría Regional de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N° 677 de fecha 08 de junio de 2020, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del Concurso Público "**Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020**", por un monto de inversión total de \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos), rectificadas mediante Resolución Exenta N° 737 de fecha 25 de junio de 2020 y se convocó a participar en el concurso a las personas naturales indígenas, Comunidades y Asociaciones Indígenas constituidas bajo el amparo de la ley N° 19.253.
2. Que, en conformidad a las bases del Concurso Público "**Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020**", se conformó el Comité de Admisibilidad y Evaluación, sesionando el día 08 y 09 de julio del año en curso.
3. Que, ingresaron a la oficina de Partes 14 (catorce) postulaciones, quedando 5 (cinco) de ellos inadmisibles por las razones que se indica en el acta de sesión del comité respectivo, por lo que se requiere declarar dichas propuestas en estado de inadmisibles.
4. Que, en base a los resultados obtenidos producto de la evaluación de las 09 (nueve) postulaciones declaradas admisibles, 06 (seis) propuestas obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos, seleccionándose las 06 (seis) propuestas que obtuvieron el puntaje requerido, por lo que se requiere adjudicar un monto de \$3.000.000. (Tres millones de pesos) a cada uno de los postulantes que cumplieron con las Bases del presente Concurso.
5. Que, con fecha 13 de julio de 2020, la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Blanca Ferrada Guarda, de acuerdo a sus competencias aprobó el contenido de la presente resolución.
6. Que, con fecha 13 de julio de 2020, la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación, Srta. Lorena Soto López, de acuerdo a sus competencias aprobó el contenido de la presente resolución.
7. Que, atendidas las facultades que detenta este Director Regional.



**RESUELVO:**

**1. APROBAR,** en todo lo que no sea contrario a derecho, actas de admisibilidad y evaluación de proyectos presentados al Concurso Público "**Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020**", de fecha 08 y 09 de julio del año en curso y cuyo tenor es el siguiente:

**CONADI**  
Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia

**ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:**

**Concurso Público "Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020"**

En Valdivia a 08 de julio de 2020, siendo las 11:00 horas, y en dependencias de la Dirección Regional de CONADI Valdivia, se procede a constituir el Comité de admisibilidad y evaluación del Concurso Público Talleres de Inmersión Lingüística Mapuche en la Región de Los Ríos año 2020, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 677 del Director Regional de CONADI Valdivia, de fecha 08 de junio de 2020, rectificadas mediante Resolución Exenta N° 737 de fecha 25 de junio de 2020.

Asisten según lo dispuesto en el numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público: la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación, doña Lorena Soto Lopez; la profesional de Apoyo de la Unidad de Administración y Finanzas, doña Katherine Lama Martinez mediante delegación de representación de la Encargada de dicha Unidad realizada mediante memorándum UAF N° 15, de 08 de julio de 2020; y el apoyo profesional de la Unidad de Cultura y Educación, don Javier Pino Pino, de acuerdo a los memorándum de convocatoria al Comité efectuado por el Director Regional mediante memorándum N° 267 y 268, ambos de fecha 7 de julio de 2020.

Actuando como ministra de fe y secretaria de actas doña Angélica Plaza Godoy, Abogada Encargada de la Unidad Jurídica de la Dirección Regional CONADI Valdivia.

El referido Concurso Público fue convocado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en adelante CONADI, Dirección Regional CONADI Valdivia, por Resolución Exenta N° 677 de fecha 08 de junio de 2020, rectificadas mediante Resolución Exenta N° 737 de fecha 25 de junio de 2020. El presupuesto destinado al presente Concurso Público es de \$24.000.000- (Veinticuatro millones de pesos).

Habiendo quórum mínimo para sesionar, según lo dispuesto a lo largo del numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público, se da inicio al Comité con la apertura de las postulaciones para verificar su admisibilidad.

Se hace presente, que ingresaron a la oficina de Partes, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 de las Bases Administrativas, un total de 14 (catorce) postulaciones, 3 (tres) ingresadas en sobres de manera presencial y 11 (once) postulaciones de manera on-line, haciéndole entrega de estos a la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación.

En conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.2 de las presentes Bases, los integrantes del Comité declaran no afectarle alguna inhabilidad o incompatibilidad, establecidas para los funcionarios públicos para actuar en el presente proceso, por lo



que el Comité procede a dar apertura a las 14 postulaciones para la verificación de los antecedentes acompañados en cumplimiento de lo señalado en el punto 3 de las bases administrativas.

De un total de **14** postulaciones, **9** son declarados **Admisibles**, y **5** se declaran **Inadmisibles**, por las siguientes causales, de acuerdo a la tabla siguiente:

**TABLA N°1**

N°	HORA INGRESO	FECHA POSTULACIÓN	NOMBRE POSTULANTE	RUN N°	CALIDAD INDÍGENA N°	NOMBRE PROYECTO	ESTADO
1	10:03	26-06-2020	JUAN PAINEMAL HUIQUINAO		NO INDICA NÚMERO	IDENTIFICAR LOS ÜY O ÜYTUN MPAU DE LA COSTA DE VALDIVIA	INADMISIBLE, FALTA INDICAR NÚMERO DE CALIDAD INDÍGENA Y/O ACOMPAÑAR FOTOCOPIA DE LA MISMA, PARA VERIFICARLA EN NUESTROS REGISTROS, REQUISITO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.4.2 N)2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
2	11:31	25-06-2020	EVA IRIS BARRIGA URIBE		128476	EL VIAJE DE LOS DUEÑOS DEL AGUA, AMUY GENKO	ADMISIBLE
3	12:08	25-06-2020	PABLO ENRIQUE LLONCÓN GUALA		627352	DOCUMENTAL: CORDÓN DEL CAULLE	ADMISIBLE
4	15:44	25-06-2020	GUILLERMO NEFTALÍ JAQUE CALFULEO		1049755	KIMTUAFIYIN TAIÑ MAPU ÑI ZUNGUN ZOY FALI FANTEN MEW	ADMISIBLE
5	10:05	26-06-2020	JOSE EDUARDO LIENLAF ALDERETE		1133083	PLATAFORMA DIGITAL WENGAMEN.CL	ADMISIBLE
6	12:42	26-06-2020	RODOLFO RODEMIL FERNANDEZ COLIÑIR			AUKANTUN MEW KIMTUAM ÑI LOF MAPU:	

R

						APRENDO JUGANDO EN MI TERRITORIO	ADMISIBLE
					607029		
7	12:47	26-06-2020	COMUNIDAD INDÍGENA LEUFU PILMAIQUEN MAIHUE		NO APLICA	COMUNICANDONOS CON IDENTIDAD PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA COMUNIDAD LEUFU PILMAIQUEN	INADMISIBLE, FALTA FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD, REQUISITO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.4.1 N)2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
8	13:48	26-06-2020	ANGÉLICA LORENA DEL RÍO HUISCA		887623	MEMORIAS EN UN KUIFI AUKANTUN PALIN EN TIEMPOS DE COV 19	ADMISIBLE
9	04:29	03-07-2020	JUAN CARLOS SALAS OVALLE		867993	MAWIZANTU ELUÑMAKEIÑMUTA LAWEN; EL BOSQUE NOS DA EL REMEDIO	INADMISIBLE, FALTA FOTOCOPIA CUENTA BANCARIA ACTIVA NO CUENTA RUT, REQUISITO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.4.2 N)10 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
10	12:06	03-07-2020	PEDRO FLORIDOR HUICHULEF MARIFILO	5	621211	RUKAPILLAN, TERRITORIO DE VIDA MAPUCHE	ADMISIBLE
11	13:24	03-07-2020	RUTH MARIELA FUENTEALBA MILLAGUIR	7	1051421	EDICIÓN, PUBLICACIÓN, LIBRO "MEMORIAS DE UNA PAPAY"	ADMISIBLE

12	13:39	03-07-2020	CLAUDINA MILLARREWE HUILCAMÁN PAILLAMA	1084150	TUWUN, MUESTRA DE CINE INDÍGENA DE WALLMAPU – ITINERANCIA REGIONAL	INADMISIBLE FUERA DE PLAZO LA POSTULACIÓN, REQUISITO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.1 ETAPAS Y PLAZOS DE POSTULACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
13	13:30	03-07-2020	ASOCIACIÓN INDÍGENA WENULEUFU	NO APLICA	DIFUNDIENDO EL PATRIMONIO CULTURAL WILICHE DEL TERRITORIO WENULEUFU-RÍO BUENO	ADMISIBLE
14	13:39	03-07-2020	ISABEL ROSA NAGUIL CARRASCO	987555	COMPRA DE EQUIPOS PARA CREAR RADIO COMUNITARIA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN MAPUCHE	INADMISIBLE, FUERA DE PLAZO LA POSTULACIÓN, REQUISITO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.1 ETAPAS Y PLAZOS DE POSTULACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Teniendo en consideración lo anterior, el Comité procede a realizar la evaluación de los 9 (nueve) proyectos admisibles, en conformidad a la pauta de evaluación indicada en las Bases. El puntaje mínimo de adjudicación es 60 puntos.

Siendo las 18:35 horas, y atendido el hecho que faltan 4 postulaciones para evaluar, el Comité acuerda continuar mañana a las 15:15 horas con las respectivas evaluaciones.

---

A las 15:30 horas, del día 09 de julio de 2020, asisten según lo dispuesto en el numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público: la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación, doña Lorena Soto Lopez; la profesional de Apoyo de la Unidad de Administración y Finanzas, doña Katherine Lama Martinez mediante delegación de representación de la Encargada de dicha Unidad realizada mediante memorándum UAF N° 15 de 08 de julio de 2020; y el apoyo profesional de la Unidad de Cultura y Educación, don Javier Pino Pino, de acuerdo a los memorándum de convocatoria al Comité efectuado por el Director Regional mediante memorándum N° 267 y 268, ambos de fecha 07 de julio de 2020.

Se confecciona una pauta de evaluación por cada proyecto, la que resulta del promedio obtenido por las evaluaciones obtenidas por cada miembro del Comité, la que es firmada por los miembros del Comité conjuntamente con la ministra de fe.

De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité, los proyectos arrojan los siguientes puntajes, ordenados de mayor a menor:

**TABLA N°2**

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUN N°	CALIDAD INDÍGENA N°	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
11	RUTH MARIELA FUENTEALBA MILLAGUIR		1051421	EDICIÓN, PUBLICACIÓN, LIBRO "MEMORIAS DE UNA PAPAY"	100
2	EVA IRIS BARRIGA URIBE		128476	EL VIAJE DE LOS DUEÑOS DEL AGUA, AMUY GENKO	95
3	PABLO ENRIQUE LLONCÓN GUALA		627352	DOCUMENTAL: CORDÓN DEL CAULLE	95
4	GUILLERMO NEFTALÍ JAQUE CALFULEO		1049755	KIMTUAFIYIN TAIÑ MAPU ÑI ZUNGUN ZOY FALI FANTEN MEW	75
13	ASOCIACIÓN INDÍGENA WENULEUFU		NO APLICA	DIFUNDIENDO EL PATRIMONIO CULTURAL WILICHE DEL TERRITORIO WENULEUFU-RÍO BUENO	70
5	JOSE EDUARDO LIENLAF ALDERETE		1133083	PLATAFORMA DIGITAL WENGAMEN.CL	60
6	RODOLFO RODEMIL FERNANDEZ COLIÑIR				

f

			607029	AUKANTUN MEW KIMTUAM ÑI LOF MAPU: APRENDO JUGANDO EN MI TERRITORIO	55
8	ANGÉLICA LORENA DEL RÍO HUISCA		887623	MEMORIAS EN UN KUIFI AUKANTUN PALIN EN TIEMPOS DE COV 19	50
10	PEDRO FLORIDOR HUICHULEF MARIFILO		621211	RUKAPILLAN, TERRITORIO DE VIDA MAPUCHE	45

Habiendo alcanzado los proyectos evaluados el puntaje requerido para ser seleccionados, el Comité por unanimidad, propone al Director Regional adjudicar el presente Concurso a los siguientes proyectos:

**TABLA N° 3**

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUN N°	CALIDAD INDÍGENA N°	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
11	RUTH MARIELA FUENTEALBA MILLAGUIR		1051421	EDICIÓN, PUBLICACIÓN, LIBRO "MEMORIAS DE UNA PAPAY"	100
2	EVA IRIS BARRIGA URIBE		128476	EL VIAJE DE LOS DUEÑOS DEL AGUA, AMUY GENKO	95
3	PABLO ENRIQUE LLONCÓN GUALA		627352	DOCUMENTAL: CORDÓN DEL CAULLE	95
4	GUILLERMO NEFTALÍ JAQUE CALFULEO		1049755	KIMTUAFIYIN TAIÑ MAPU ÑI ZUNGUN ZOY FALI FANTEN MEW	75
13	ASOCIACIÓN INDÍGENA WENULEUFU				70

			NO APLICA	DIFUNDIENDO EL PATRIMONIO CULTURAL WILICHE DEL TERRITORIO WENULEUFU-RÍO BUENO	
5	JOSE EDUARDO LIENLAF ALDERETE		1133083	PLATAFORMA DIGITAL WENGAMEN.CL	60

Que el monto de las iniciativas a financiar alcanza el Total **\$18.000.000 (Dieciocho millones de pesos)**, quedando un remanente disponible de **\$6.000.000.** (Seis millones de pesos), para realizar un 2º llamado al presente Concurso.

Siendo las 18:10 horas, se cierra la sesión, firmando todos los comparecientes, la presente acta para constancia en tres ejemplares, quedando uno para los fines que fuera solicitada por la Dirección Nacional de CONADI.

**2.- DECLARAR,** inadmisibles las propuestas más abajo indicadas:

**PROYECTOS INADMISIBLES**

Nº	HORA INGRESO	FECHA POSTULACIÓN	NOMBRE POSTULANTE	RUN Nº	CALIDAD INDÍGENA Nº	NOMBRE PROYECTO	ESTADO
1	10:03	26-06-2020	JUAN PAINEMAL HUAIQUINAO		NO INDICA NÚMERO	IDENTIFICAR LOS ÜY O ÜYTUN MPAU DE LA COSTA DE VALDIVIA	INADMISIBLE, FALTA INDICAR NÚMERO DE CALIDAD INDÍGENA Y/O ACOMPAÑAR FOTOCOPIA DE LA MISMA, PARA VERIFICARLA EN NUESTROS REGISTROS, REQUISITO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.4.2 N)2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
7	12:47	26-06-2020	COMUNIDAD INDÍGENA LEUFU PILMAIQUEN MAIHUE		NO APLICA	COMUNICANDONOS CON IDENTIDAD PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA COMUNIDAD LEUFU PILMAIQUEN	INADMISIBLE, FALTA FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD, REQUISITO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.4.1 N)2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS



9	04:29	03-07-2020	JUAN CARLOS SALAS OVALLE	867993	MAWIZANTU ELUÑMAKEIÑMUTA LAWEN; EL BOSQUE NOS DA EL REMEDIO	INADMISILE, FALTA FOTOCOPIA CUENTA BANCARIA ACTIVA NO CUENTA RUT, REQUISITO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.4.2 N)10 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
12	13:39	03-07-2020	CLAUDINA MILLARREWE HUILCAMÁN PAILLAMA	1084150	TUWUN, MUESTRA DE CINE INDÍGENA DE WALLMAPU - ITINERANCIA REGIONAL	INADMISIBLE FUERA DE PLAZO LA POSTULACIÓN, REQUISITO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.1 ETAPAS Y PLAZOS DE POSTULACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
14	13:39	03-07-2020	ISABEL ROSA NAGUIL CARRASCO	987555	COMPRA DE EQUIPOS PARA CREAR RADIO COMUNITARIA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN MAPUCHE	INADMISIBLE, FUERA DE PLAZO LA POSTULACIÓN, REQUISITO EXIGIDO EN EL NUMERAL 3.1 ETAPAS Y PLAZOS DE POSTULACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

**2.- DECLARAR, no seleccionados** las propuestas más abajo indicadas, por no haber alcanzado el puntaje mínimo de adjudicación de 60 puntos, en conformidad a lo que disponen los numerales 4.4 y 4.5 de las Bases administrativas que regulan el presente Concurso.

**PROYECTOS NO SELECCIONADOS**

Nº	NOMBRE POSTULANTE	RUN Nº	CALIDAD INDÍGENA Nº	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
6	RODOLFO RODEMIL FERNANDEZ COLIÑIR		607029	AUKANTUN MEW KIMTUAM ÑI LOF MAPU: APRENDO JUGANDO EN MI TERRITORIO	55
8	ANGÉLICA LORENA DEL RÍO HUISCA		887623	MEMORIAS EN UN KUIFI AUKANTUN PALIN EN TIEMPOS DE COV 19	50

10	PEDRO FLORIDOR HUICHULEF MARIFILO		621211	RUKAPILLAN, TERRITORIO DE VIDA MAPUCHE	45
----	--------------------------------------	--	--------	---	----

**3. ADJUDICAR, \$3.000.000. (Tres millones de pesos)** del ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2020, Programa "DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS", a los siguientes proyectos seleccionados en el Concurso Público "Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020", de acuerdo a la tabla que sigue:

**PROYECTOS ADJUDICADOS**

Nº	NOMBRE POSTULANTE	RUN Nº	CALIDAD INDÍGENA Nº	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
11	RUTH MARIELA FUENTEALBA MILLAGUIR		1051421	EDICIÓN, PUBLICACIÓN, LIBRO "MEMORIAS DE UNA PAPAY"	100
2	EVA IRIS BARRIGA URIBE		128476	EL VIAJE DE LOS DUEÑOS DEL AGUA, AMUY GENKO	95
3	PABLO ENRIQUE LLONCÓN GUALA		627352	DOCUMENTAL: CORDÓN DEL CAULLE	95
4	GUILLERMO NEFTALÍ JAQUE CALFULEO		1049755	KIMTUAFIYIN TAIÑ MAPU ÑI ZUNGUN ZOY FALI FANTEN MEW	75
13	ASOCIACIÓN INDÍGENA WENULEUFU		NO APLICA	DIFUNDIENDO EL PATRIMONIO CULTURAL WILICHE DEL TERRITORIO WENULEUFU-RÍO BUENO	70

f

5	JOSE EDUARDO LIENLAF ALDERETE		1133083	PLATAFORMA DIGITAL WENGAMEN.CL	60
---	----------------------------------	--	---------	--------------------------------	----

4. **COMPROMETER**, el monto total de **\$18.000.000 (Dieciocho millones de pesos)** al ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2020, Programa **"DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS"**, para la realización del Concurso Público **"Financiamiento para Iniciativas de Difusión Local: Identidad Territorial Mapunche en la Región de Los Ríos año 2020"**.

5. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en la página Web de Conadi: [www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl), con observancia de lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

6. **SUSCRIBIR**, los respectivos convenios de ejecución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE.**



**SERGIO MARCELO BÓRQUEZ OJEDA**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**CONADI REGIÓN DE LOS RÍOS**

SMBO/ARG/lsl

**DISTRIBUCION:**

- > Unidad de Cultura y Educación.
- > Unidad de Administración y Finanzas.
- > Oficina de Partes, CONADI Valdivia